



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA**

CONCEDE FERIADO LEGAL

LOTA, 30 SET. 2016

DECRETO N° 3420 (C)

VISTOS:

Solicitud de Feriado Legal presentada por los funcionarios que más abajo se indica, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°1/2006 que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concédase feriado legal a los funcionarios que más abajo se indican y por el periodo que se señala:

NOMBRE	PERIODO	PERIODO		DERECHO A (DIAS)	DIAS DADOS	DIAS SOLICITADOS	DIAS PENDIENTE
		DESDE	HASTA				
GIANNINA ZAPATA CEA	2016	20/09/2016	23/09/2016	15	10	04	01
EDELMIRA CHAVEZ FONSECA	2016	20/09/2016	21/09/2016	20	14	02	04
EUGENIA MOPNSALVE RUIZ	2016	20/09/2016	20/09/2016	15	12	01	02
CRISTINA VIDAL VARGAS	2016	20/09/2016	20/09/2016	15	11	01	03

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARGARITA MARLENE BAEZ SUANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría.
- Funcionario
- Archivo Depto.
- Carpeta
- Remuneración
- HMC/HAR/evj. ✓

A